Fran.co Ruiz ximeno Procurador del
numero y Audiencia de la Ciudad de
Sevilla Como mejor proceda en Derecho
Digo que la Justicia de esta villa se halla
en el caso de hacer Saber a Vras Mds. lo acordado, que el
Sr. Corregidor determine el dia que fuere
servido se haga la Eleccion de
Dn Juan Bautista Baron
Juez de Comisos

Fernando Ruiz Dn.o
Nuebo dho

En la M.N. y M.L. Ciud.d de Sevilla en quatro
dias del mes de Abril de mil setecientos y treinta
y ocho Años Estando en las Casas de Cavildo
segun lo tienen de uso y costumbre los Señores
Justicia y Regimiento de esta dha Ciud.d Juntos
y Congregados en Cavildo Ordinario como lo
an hecho otros muchos dias Para lo infrascripto
Estando Presentes El Sr Dn Bartholome Pardo de
Cabrera Cavallero del Orden de Santiago Alcalde
Mayor Por su Mag.d de esta dha Ciud.d y Dn Pedro
Ortiz de Zarate Regidor Decano de Sevilla y Dn Pedro
Nuñez de Villavicencio Caballero del Orden de Santiago
Alferez Mayor de esta dha Ciud.d Dn Juan Bautista
Baron Dn Fernando Ruiz de Castro Dn Pedro
Nuñez de Villavicencio Dn Joseph Nuñez de
Villavicencio Dn Pedro Nuñez de Villavicencio
Dn Joseph Ponce de Leon Dn Joseph Ponce de
Leon Dn Joseph Ponce de Leon Dn Joseph
Caballero